

EXTERNO (Para distribución general)
AFR 31/06/92/s

Índice AI:

11 de mayo de 1992

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 77/92 (AFR 31/02/92/s, del 5 de marzo de 1992, y su seguimiento AFR 31/05/92/s, del 24 de abril de 1992) - Preocupación jurídica

COSTA DE MARFIL: Adou Jean-François
Aka Kouassi
Akassi Thomas
Kalifa Touré, ingeniero, periodista y miembro del Frente Popular
de Costa de Marfil
(Front Populaire ivoirien, FPI)
Ouattara Lancina
Teha Emmanuel

y los nuevos nombres:

Charles AHIPEAUD, familiar de Martial AHIPEAUD, presidente de la
Federación de
estudiantes de escuela y universidad de Costa de Marfil (Fédération
estudiantine et scolaire de Côte d'Ivoire, FESCI)
Michel GBAGBO, hijo de Laurent Gbagbo, dirigente del FPI

=====
=====

Durante el mes de febrero, se celebraron en la capital, Abidjan, dos manifestaciones contra el gobierno. Dichas manifestaciones eran para criticar la negativa del gobierno a emprender ninguna acción respecto a las averiguaciones de una Comisión de Investigación sobre un ataque aparentemente punitivo lanzado por el ejército contra la residencia de estudiantes Yopougon, de la Universidad de Abidjan, el 17 de mayo de 1991; este ataque se produjo tras un enfrentamiento entre los estudiantes y las fuerzas de seguridad. Las manifestaciones de febrero de 1992 dieron comienzo de manera pacífica, pero en las dos se terminaron produciendo disturbios y daños materiales.

El 30 de abril, 56 presos fueron juzgados en Abidjan, y 45 de ellos fueron condenados a un año de cárcel por considerar que tenían parte de responsabilidad en los daños causados durante las manifestaciones y los subsiguientes disturbios. Fueron declarados culpables en virtud del artículo 26 del Código Penal, que establece la responsabilidad penal de las personas "asociadas" a un delito, aunque no hayan llevado a cabo dicho delito personalmente. En el caso de las manifestaciones acompañadas o seguidas de actos violentos, la interpretación dada al artículo 26 por los tribunales de Costa de Marfil significa que se está castigando a manifestantes pacíficos por los actos violentos de otras personas; por eso, para Amnistía Internacional, los presos detenidos el pasado mes de febrero y condenados según este artículo son presos de conciencia.

De las personas citadas en AU 77/92, se sabe que Aka Kouassi, Akassi Thomas y Teha Emmanuel se encontraban entre las 52 personas liberadas sin cargos el 13 de

abril. Kalifa Touré fue liberado bajo fianza el 22 de abril, pero le detuvieron de nuevo y era uno de los 45 presos condenados el 30 de abril. Se desconoce la situación actual de Adou Jean-François y de Ouattara Lancina. Entre los condenados el 30 de abril se encontraban además: Michel Gbagbo, hijo de Laurent Gbagbo, dirigente del Frente Popular de Costa de Marfil (Front Populaire ivoirien, FPI), principal partido de oposición, y Charles Ahipeaud, familiar de Martial Ahipeaud, dirigente de la Federación de estudiantes de escuela y universidad de Costa de Marfil (Fédération estudiantine et scolaire de Côte d'Ivoire, FESCI). Tanto Laurent Gbagbo como Martial Ahipeaud habían sido condenados anteriormente a penas de prisión por delitos similares. Además, otras 26 personas habían sido ya declaradas culpables en relación con las manifestaciones de febrero (para más información, véase AU 60/92, AFR 31/01/92/s, del 19 de febrero, y sus seguimientos AFR 31/03/92/s, del 10 de marzo de 1992 y AFR 31/04/92/s, del 24 de abril de 1992).

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por la declaración de culpabilidad y las penas de un año de prisión impuestas el 30 de abril contra 45 personas, entre las que se encuentran Kalifa Touré, Michel Gbagbo y Charles Ahipeaud, en relación con las manifestaciones de febrero de Abidjan;
- declarando que, al hacer a los que participaban en la manifestación responsables ante la ley de los presuntos actos de otros, actos que ni han ordenado ni han permitido, se les está castigando en realidad por ejercer su derecho a la libertad de asociación;
- explicando que Amnistía Internacional considera a los 45 condenados presos de conciencia, y pidiendo a las autoridades que los liberen de manera inmediata e incondicional.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente: **Tratamiento: Monsieur le Président /**
Señor Presidente
Son Excellence
Felix Houphouët-Boigny
Président de la République
La Présidence, Boulevard Clozel, Abidjan
República de Costa de Marfil

Telegramas: President Houphouet-Boigny, Abidjan, Costa de Marfil
Télex: 23754 PRESID CI o 23169 PRELIT CI

2) Primer Ministro: **Tratamiento: Monsieur le Premier Ministre / Señor**
Primer Ministro
M. Alassane Ouattara
Premier Ministre
Le Primature, Abidjan
República de Costa de Marfil

Telegramas: Premier Ministre, Abidjan, Costa de Marfil

3) Ministro de Justicia: **Tratamiento: Madame le Ministre / Señora**
Ministro
Mme Jacqueline Lohoues-Oble
Ministre de la Justice
Ministère de la Justice
Boulevard Angoulvant, BP V107, Abidjan
República de Costa de Marfil

Telegramas: Ministre Justice, Abidjan, Costa de Marfil
Télex: 23752 MINAFET CI (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores)

4) Ministro de Interior: **Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro**
M. Emile-Constant Bombet
Ministre de l'Intérieur et de la Sécurité
Ministère de l'Intérieur et de la Sécurité
Boulevard Angoulvant, Abidjan
República de Costa de Marfil

Telegramas: Ministre Intérieur, Abidjan, Costa de Marfil

5) Fiscal del Estado: **Tratamiento: Monsieur le Procureur / Señor**
Fiscal
M. A Yokoun
Procureur général de la République
Ministère de la Justice
Boulevard Angoulvant, BP V 107 Abidjan
República de Costa de Marfil

Telegramas: Procureur General Yokoun, Abidjan, Costa de Marfil

COPIAS A: la representación diplomática de Costa de Marfil en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 22 de junio de 1992.